

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

24300 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto.

Sebastián Antonio López Sánchez Secretario del Juzgado de Instrucción 3 de Orihuela,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita Procedimiento Abreviado - 15/2009 en el que, por Auto de fecha 9 y 10 de mayo de 2013, se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de José Calderón Sanmartín DNI 22915892 y de Mustapha Lamtalek (declarados en rebeldía por Auto de 24 de mayo), al objeto de notificarles auto de incoación de Procedimiento Abreviado, escritos de acusación y auto de apertura de juicio oral, y de emplazarles para que, en el término de tres días, comparezcan en la causa con Abogado que les defienda y Procurador que les represente, haciéndolo de oficio si no fuera así, debiendo designar igualmente domicilio a efectos de notificaciones en España, y, siendo puestos en libertad una vez practicadas las anteriores diligencias, acordando en la referida Resolución la Publicación de la Requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para dar cumplimiento a lo acordado, y de conformidad con lo previsto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se expide el presente.

Orihuela, 10 de junio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130035838-1